



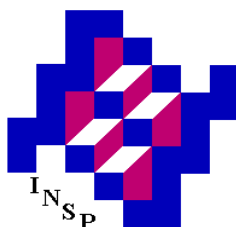
INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

LICITANTES PARTICIPANTES

AGRADECEMOS SU PARTICIPACION EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL **LPN-1227001-011-08**
CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR EL SERVICIO DE " LICENCIAS DE USO PARA PROGRAMAS DE
SOFTWARE"

COMO PARTE DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ESPECIFICO SOBRE LAS MEDIDAS DE USO RACIONAL DEL PAPEL Y MATERIALES DE OFICINA. LE INVITAMOS A QUE SOLO IMPRIMA LAS PARTES EstrictAMENTE NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL, POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES UNA CARTA DE ACEPTACION DE TODOS LOS PUNTOS QUE CONFORMAN LAS BASES Y SUS ANEXOS.

EL MEDIO AMBIENTE SE LO AGRADECERA.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 12270001-011-08

"LICENCIAS DE USO PARA PROGRAMAS DE SOFTWARE"

PRESENTACIÓN

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS NORMAS LEGALES APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CELEBRARÁ LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL:

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN NI POR SERVICIOS DE MENSAJERÍA O POSTAL.

ESTA LICITACION NO ACEPTA PROPUESTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.



I N D I C E

	PAG.
CALENDARIO DE LA LICITACIÓN	6
DISPOSICIÓN Y COSTO DE LAS BASES	7
SECCIÓN 1	
1.	CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES 8
1.1.	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES 8
1.2.	GARANTÍA DE LOS BIENES 8
1.3.	ENTREGA DE MUESTRAS 8
1.4.	EMBALAJES, SEGUROS Y FLETES 9
1.5.	CANJES Y/O DEVOLUCIONES 9
1.5.1.	INCUMPLIMIENTO EN LA GARANTÍA DE LOS BIENES 9
1.6.	PATENTES MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR 9
1.7.	APERTURA DE CAJAS Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES 10
1.8.	IMPUESTOS Y DERECHOS 10
1.9.	MATERIAL IMPRESO 10
1.10.	LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL 10
1.11.	LICITANTES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN BAJO LAS REGLAS ESTABLECIDAS Y DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO 12
1.12.	JUNTA DE ACLARACIONES 12
1.13.	ACTAS DE LOS EVENTOS 12
1.14.	REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS 12
SECCIÓN 2	
2.	ESPECIFICACIONES DE ENTREGA 13
2.1.	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA 13
2.2.	CARACTERÍSTICAS A LA ENTREGA 13
SECCIÓN 3	
3.	REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS 14
3.1.	SI ACUDE EL REPRESENTANTE LEGAL 14
3.2.	SI ACUDE UN ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL 15
3.3.	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS 16
SECCIÓN 4	
4.	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS 17
4.1.	PROPUESTA TÉCNICA 17
4.2.	PROPUESTA ECONÓMICA 18
SECCIÓN 5	
5.	GARANTÍAS 19
5.1.	CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS 19



5.2.	PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19
------	---	----

SECCIÓN 6

6.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES GANADORES	19
6.1.	PERSONAS MORALES	19
6.2.	PERSONAS FÍSICAS	19
6.3.	PERSONAS MORALES Y FÍSICAS	20
6.4.	REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES	20
6.5.	FABRICANTES	20
6.6.	REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES	20
6.7	REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP	
6.8	PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONTRATOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.	

SECCIÓN 7

7.	DE LOS CONTRATOS	21
7.1.	LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA	21
7.2	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS	
21		
7.3.	COPIAS DE CONTRATO PARA TRAMITE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	21
7.4.	FIRMA DEL CONTRATO	
21		
7.5.	CAUSAS POR LAS CUALES SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS	21
7.6.	CAUSAS DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS	22
7.7.	PENAS CONVENCIONALES	22
7.8.	SANCIONES	22

SECCIÓN 8

8.	CONDICIONES DE PRECIO Y PAGOS	23
8.1.	PRECIO	23
8.2.	CONDICIONES DE PAGO	23
8.3	INCORPORACION A CADENAS PRODUCTIVAS	
23		
8.4	CALENDARIO DE REVISION Y PAGOS	23

SECCIÓN 9

9.	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA	24
9.1.	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES	24
9.2.	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	24



9.3.	DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA	24
SECCIÓN 10		
10.	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES	25
10.1.	MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA	25
10.2.	MODIFICACIONES A LAS BASES	25
SECCIÓN 11		
11.	INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS	26
11.1.	INCONFORMIDADES	26
11.1.1.	ANTE EL ORGANO INERNO DE CONTROL EN EL INSP	26
11.2.	CONTROVERSIAS	26
SECCIÓN 12		
12.	CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	26
12.1.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	26
12.2.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	26
SECCIÓN 13		
13.	ASPECTOS VARIOS DE LA LICITACIÓN	28
ANEXOS		
1	RELACIÓN DE BIENES	29
2	FORMATO PARA PROPUESTA DE BIENES NACIONALES	
81		
3	ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	83
4	DOCUMENTOS REPRESENTANTE LEGAL	84
5	DOCUMENTOS ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL	85
6	PROPUESTA TÉCNICA	86
6R	RESUMEN PROPUESTA TECNICA	87
7	PROPUESTA ECONÓMICA	88
7R	RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA CON IVA MONTO TOTAL	89
8	TEXTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
90		
9	CARTA RELATIVA AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL	91
10	CARTA DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA	93
11	GUÍA DE DOCUMENTOS	94
12	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO	95
13	MODELO DE CONTRATO	96
14	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	98
15	REQUISITOS PARA INGRESAR EN RUPA	100



CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2008

VENTA DE BASES

FECHA: DEL 30 DE OCTUBRE AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008

LUGARES: CONVOCANTE.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
AVENIDA UNIVERSIDAD NO. 655,
COLONIA SANTA MARÍA AHUACATITLÁN,
C.P 62508, CUERNAVACA, MORELOS
TEL. 01 777 3-29-30-00 EXT. 1771
DE 9:00 A 14:00 HORAS

- COMPRANET INTERNET.
[HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX)

JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 2008
HORA: 10:00 HORAS
LUGAR: AULA

NOTA: ES OPCIONAL LA ASISTENCIA A ESTA JUNTA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2008
HORA: 12:00 HORAS
LUGAR: AULA

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

FECHA: 03 DE DICIEMBRE DE 2008
HORA: 10:00 HORAS
LUGAR: AULA

FIRMA DEL CONTRATO

FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2008
HORA: 16:00 00 HORAS.
LUGAR: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES



DISPOSICIÓN Y COSTO DE LAS BASES

LAS BASES TIENEN UN COSTO EN LA CONVOCANTE Y EN COMPRANET DE \$1,900.00 (UN MIL PESOS NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE O EN COMPRANET, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y HASTA INCLUSIVE EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR LAS BASES Y EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERÉS, ADQUIRIRLAS EN LA CONVOCANTE MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA DEL INSTITUTO, O MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA COMPRANET.

SU COMPRA ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.



SECCIÓN 1

1. CONDICIONES GENERALES DE LOS BIENES.

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA REQUIERE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL INSP" PARA EL EJERCICIO 2009

EN EL ANEXO 1 SE DESCRIBEN, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS QUE DEBERÁN CUMPLIR.

1.2. GARANTÍA DEL SERVICIO. LOS SERVICIOS CONTARÁN CON UNA GARANTÍA DE ACUERDO A LAS BASES, DICHA GARANTÍA DEBERÁ CUBRIR CUALQUIER FALLA A PARTIR DE LA FECHA DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y SERÁ POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

1.3. SOPORTE TÉCNICO

DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DEL SERVICIO PROPORCIONADO, EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE A PROPORCIONAR DE FORMA DIRECTA AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA EL SOPORTE Y ATENCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL.

1.4 ATENCIÓN DE FALLAS

EL PROVEEDOR GANADOR DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS POR LAS FALLAS QUE SE LLEGARN A PRESENTAR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, PROPORCIONANDO DE ESTE SERVICIO LAS DE MANERA INMEDIATA LOS 365 DÍAS DEL AÑO AL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA EN SUS DIFERENTES SEDES (CUERNAVACA, Y EN EL DISTRITO FEDERAL SEDE TLALPAN)) PARA LOS SERVICIOS Y CONCEPTOS QUE PROVEE EN LA PARTIDA LICITADA.

1.5. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

EL LICITANTE A TRAVÉS DEL USUARIO REALIZARÁ LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y SE EFECTUARÁN LAS REVISIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

1.6 FLETES.

EL MEDIO DE TRANSPORTE, VIATICOS Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE SE DERIVE POR EL CONCEPTO DEL SERVICIO, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.

1.7. CANJES Y/O DEVOLUCIONES.

DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA, EL INSTITUTO PODRÁ EFECTUAR LA RECLAMACIÓN DE LOS SERVICIOS NO PROPORCIONADOS

PARA LO CUAL, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLOS A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO DE MANERA INMEDIATA.

LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTOS CONCEPTOS, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.



1.8. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL, PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS SERVICIOS AL INSTITUTO, ESTE INFRINJA PATENTES O MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

1.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y GRAVAMENES, EXCEPTO EL I.V.A., QUE CAUSEN LOS BIENES Y SERVICIOS HASTA SU ENTREGA, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR.

1.10. MATERIAL IMPRESO.

LOS LICITANTES PROPORCIONARÁN DENTRO DEL SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA, MANUALES Y FOLLETOS CON CARACTERÍSTICAS QUE AMPLIEN LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, EN ESPAÑOL, CORRELACIONADOS CON LA PROPUESTA TÉCNICA Y PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DEBERÁ SER ORIGINAL

PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, LOS LICITANTES PODRÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA UNA FOTOCOPIA DE LA PARTE DEL DOCUMENTO DONDE APAREZCAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS. Y HACER ENTREGA DE LOS FOLLETOS O DOCUMENTOS ORIGINALES PARA SU COTEJO.

EL MATERIAL IMPRESO QUE PROPORCIONE EL LICITANTE PODRÁ ESTAR ESCRITO EN OTRO IDIOMA, SIEMPRE QUE SEA ACOMPAÑADO DE UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE LAS PARTES PERTINENTES DE DICHO MATERIAL IMPRESO, LA CUAL PREVALECE A LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN DE LA PROPUESTA.

1.11. CUMPLIMIENTO DE NORMAS NACIONALES.

EN CASO DE APLICAR ESTE RUBRO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, DIRIGIDO A LA CONVOCANTE, EN DONDE INDICAN QUE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS DE REFERENCIA; ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR EN PAPEL MEMBRETADO IDENTIFICANDO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL AL FINAL DEL DOCUMENTO.

1.12. JUNTA DE ACLARACIONES.

AUN CUANDO ES OPTATIVA LA ASISTENCIA A ESTA (S) JUNTA (S). SE RECOMIENDA LA PRESENCIA DE TODOS LOS LICITANTES PARTICIPANTES A LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIÓN DE DUDAS A FIN DE ENTERARSE EN FORMA DIRECTA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS MISMAS, EN CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS. A FIN DE AGILIZAR EL PRESENTE ACTO, SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES ELABORAR Y PRESENTAR SUS PREGUNTAS DE FORMA ELECTRÓNICA O A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: mcabrera@insp.mx DESDE LA FECHA DE PUBLICACIÓN Y HASTA UN DÍA ANTES DEL INICIO DEL ACTO. Y DE MANERA



ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, ÚNICAMENTE EL DÍA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ MISMO, PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITA PRESENTARLAS EN DISQUETE EN PROGRAMA EXCEL

LAS ANTERIORES RECOMENDACIONES NO IMPIDEN LA FORMULACIÓN ESPONTÁNEA DE PREGUNTAS DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ DEJAR CONSTANCIA POR ESCRITO DE CADA UNA DE ELLAS.

LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS, ACLARACIONES Y PRECISIONES QUE HAGA LA CONVOCANTE, SE LEERÁN EN VOZ ALTA, IDENTIFICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LAS FORMULA, LAS QUE CONSTARÁN EN ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE Y EN CONSECUENCIA FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES, LA QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO.

LOS ASISTENTES FIRMARÁN LA LISTA QUE EL INSTITUTO PREPARARA PARA EL EFECTO, LA CUAL SE ADJUNTARÁ AL ACTA COMO CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA MISMA.

CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL ORDEN DENTRO DEL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS EVENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y DEBIDO A QUE EL ESPACIO DEL MISMO, ES MUY REDUCIDO, SE SOLICITA QUE LA ASISTENCIA AL EVENTO DE ACLARACIONES SEA DE UN SOLO REPRESENTANTE POR LICITANTE.

1.13. ACTAS DE LOS EVENTOS.

LAS ACTAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LAS DOS ETAPAS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE PONDRÁN AL FINALIZAR DICHOS ACTOS, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, FIJÁNDOSE COPIA DE DICHAS ACTAS EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMAS.

DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ COPIA EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES; SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, POR LO QUE ESTE PROCEDIMIENTO **SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.**

1.14. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS.

LOS INTERESADOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- 1 TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR ADQUIRIENDO, ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO, SOLAMENTE UN EJEMPLAR DE BASES.
- 2 DEBERÁN CELEBRAR ENTRE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN, UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:



- 3 NOMBRE Y DOMICILIO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES.
- 4 NOMBRE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS; IDENTIFICANDO EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.
- 5 LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER ÁMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- 6 LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- 7 LA ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME.

SI ALGUNOS LICITANTES OPTAN POR ESTA OPCIÓN, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES DEBERÁN ENTREGARLOS EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

SECCIÓN 2

2. ESPECIFICACIONES DE ENTREGA.

LOS SERVICIOS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ÁREA ASIGNADA EN:

- a. EL INSP EN EL INSP AV. UNIVERSIDAD NO 655. COL SANTA MARIA AHUACATITLÁN, CUERNAVACA, MOR.
- b. EN LAS OFICINAS DEL INSP EN SÉPTIMA CERRADA DE FRAY PEDRO DE GANTE NÚMERO 50 COL. TORIELLO GUERRA, C.P. 14050, MÉXICO D.F. Y "LA CASITA EN ARTIFICIOS # 32 COL. LAS AMÉRICAS, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, MÉXICO D.F. C.P. 01120.

2.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

LA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

EN LA ENTREGA DEL SERVICIO SE DEBERÁ PRESENTAR FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA CON ORIGINAL Y TRES COPIAS.

LOS DATOS PARA FACTURACIÓN SON LOS SIGUIENTES:



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
R.F.C. INS-870126-AP2
AV. UNIVERSIDAD #655,
COL. SANTA MARIA AHUACATITLAN,
CUERNAVACA, MORELOS
C.P. 62508

2.2. CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA.

TODO EL SERVICIO CONTRATADO DEBERÁ ENTREGARSE VERIFICANDO SU CALIDAD, OPORTUNIDAD A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE OTORGARÁ PRORROGA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SALVO CASO EXCEPCIONAL DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, PLENAMENTE JUSTIFICADO POR EL PROVEEDOR Y POR ÚNICA VEZ ESTA EXCEPCIÓN SERÁ AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

2.2. CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA.

TODO EL SERVICIOS CONTRATADO DEBERÁ ENTREGARSE VERIFICANDO SU CALIDAD A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE OTORGARÁ PRORROGA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, SALVO CASO EXCEPCIONAL DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, PLENAMENTE JUSTIFICADO POR EL PROVEEDOR Y POR ÚNICA VEZ ESTA EXCEPCIÓN SERÁ AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SECCIÓN 3

3. REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

3.1. SI ACUDE EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR:

- A.** ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (SEGÚN EL ANEXO 3).
- B.** COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- C.** COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.
- D.** DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO O EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- E.** PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO



U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

F. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES..

b) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES.

G) CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN (ANEXO 10).

• UN SOBRE CERRADO, CONTENIENDO:

H. LA PROPUESTA TÉCNICA, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.1. (DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTA PROPUESTA).

I. LA PROPUESTA ECONÓMICA, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.2. (DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTA PROPUESTA).

* PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS A, B, C, D, E, F Y G, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN POR FUERA (ES DECIR EN NINGÚN SOBRE) AL MOMENTO DE ENTREGAR SUS PROPUESTAS Y RELACIONADOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL FORMATO QUE SE ANEXA COMO NUMERO 4.

3.2. SI ACUDE UN ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR:

A) CARTA PODER SIMPLE EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (QUE SERÁ EL MISMO QUE FIRME EL ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD Y LAS PROPUESTAS).

B) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA TANTO DEL REPRESENTANTE LEGAL COMO DE LA PERSONA QUE ACUDA AL EVENTO.

C) ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (SEGÚN EL ANEXO 3).

D) COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.

E) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO O EN LA FRACCIÓN XX



DEL ARTICULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

F) PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN LA QUE MANIFIESTEN QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

G) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA LEY, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A). PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES.
- B) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES.

H) CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.

- **UN SOBRE CERRADO, CONTENIENDO:**

I) **LA PROPUESTA TÉCNICA**, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.1. (DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN A ESTA PROPUESTA).

J) **LA PROPUESTA ECONÓMICA**, CON LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN EL PUNTO 4.2. (DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN A ESTA PROPUESTA).

* PARA FACILITAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INCISOS A, B, C, D, E, F, G Y H, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN POR FUERA (ES DECIR EN NINGÚN SOBRE) AL MOMENTO DE ENTREGAR SUS PROPUESTAS Y, RELACIONADOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL FORMATO QUE SE ANEXA COMO NUMERO 5.

3.3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL ACTO SE LLEVARÁ A CABO EN UNA ETAPA:

POR EL HECHO DE REGISTRARSE Y PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL LICITANTE ACEPTA Y SE OBLIGA A CUMPLIR CON **TODAS Y CADA UNA DE** LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, NO PUDIENDO RENUNCIAR A SU CONTENIDO Y ALCANCE.

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE CERRADO.

SE PROCEDERÁ PRIMERO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE AQUELLAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.



LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO.

POSTERIORMENTE, SE ABRIRÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, PARTICIPANTES.

LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DE SU CONTENIDO Y SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADO EN EL ANEXO 7-B

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO Y POR LO MENOS UN LICITANTE, RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SU RESUMEN EN LAS PARTES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO PREVIAMENTE, QUE PARA EL CASO SERÁ EL CONTENIDO DEL **ANEXO 6 Y 6 R** DE ESTAS BASES, POR LO QUE LAS DEMÁS HOJAS Y ANEXOS QUE LA INTEGRAN Y QUE CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA NO PODRÁN SER DESECHADAS; ASIMISMO FIRMARÁN LAS **PROPUESTAS** ECONÓMICAS ACEPTADAS, QUE PARA EL CASO SERÁN EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 7 Y 7 R** DE ESTAS BASES, MISMAS QUE SERÁN ANALIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, PARA EMITIR EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DURANTE ESTE PERIODO, EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO, HARÁN UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS ACEPTADAS, EMITIRÁN EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE Y EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOHEMEROTECA, PARA EL FALLO ECONÓMICO DE LOS LICITANTES FAVORECIDOS.

SECCIÓN 4

4. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

4.1. PROPUESTA TÉCNICA.

DEBERÁ PRESENTARSE EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN, EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO JUNTO CON LA PROPUESTA ECONÓMICA, ASI MISMO ESTA DEBERÁ CONTENER:

- A) LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL FORMATO QUE APARECE COMO ANEXO 6 DE LAS BASES.
- B) EL RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, A RENGLON SEGUIDO POR LAS PARTIDAS **PROPUESTAS** EN EL FORMATO QUE APARECE COMO ANEXO 6R DE LAS BASES INCLUYENDO LA SUMA DEL NUMERO TOTAL DE PARTIDAS **PROPUESTAS**.
- C) MATERIAL IMPRESO COMO SE **SOLICITA EN EL PUNTO 1.9. DE ESTAS BASES.**
CD-ROM CON EL ARCHIVO DE SU PROPUESTA TÉCNICA EN MICROSOFT EXCEL.

4.2. PROPUESTA ECONÓMICA.



DEBERÁ PRESENTARSE EN EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN, EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO INCLUYENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, DICHA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER:

A) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

1. LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE POR PARTIDA DE ACUERDO AL FORMATO DEL **ANEXO 7** DE ESTAS BASES.
2. EL RESUMEN DE LA **PROPUESTA** ECONÓMICA (DE LAS PARTIDAS **PROPUESTADAS**) DEBERÁ ESTAR CONTENIDA DE ACUERDO AL **ANEXO 7R** DE ESTAS BASES A RENGLÓN SEGUIDO (**SOLO ESTE ANEXO 7R DEBERÁ CONTENER EL SUBTOTAL ANTES DEL IVA Y EL TOTAL CON EL IVA INCLUIDO**).
3. **CD-ROM CON EL ARCHIVO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA EN MICROSOFT EXCEL.**

*** NOTA 1:** LOS PRECIOS PROPUESTOS NO DEBERÁN CONSIDERAR EL I.V.A. Y DEBERÁN PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL.

EN CASO DE QUE EL PRECIO PROPUESTO INCLUYA CENTAVOS, SOLO DEBERÁ CONSIDERAR DOS DÍGITOS. SI LA PROPUESTA PRESENTADA INCLUYE MAS DE DOS DÍGITOS, PARA EFECTOS DE LA VALORACIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, SOLAMENTE SE CONSIDERARÁN LOS DOS PRIMEROS DÍGITOS.

NOTA 2: LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, DEBERÁN PRESENTARSE EN UN SOBRE DEBIDAMENTE CERRADO E INDICARÁN: EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL NÚMERO Y EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO, DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADOS DENTRO DEL SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.

SECCIÓN 5

5. GARANTÍAS.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR Y PRESENTAR EL ORIGINAL Y COPIA PARA, DE LA PÓLIZA DE SEGURO EN LA QUE TENGA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, POR LOS DAÑOS QUE PUEDAN CAUSAR DE MANERA DOLOSA EL PERSONAL QUE SEA CONTRATADO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, DICHA POLIZA QUEDARA VIGENTE DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO .

5.1. CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

LAS GARANTÍAS DEBERÁN CONSTITUIRSE, EN PESOS, EN FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

LAS GARANTÍAS NO DEBERÁN CONSIDERAR EL I.V.A., ELEVANDO EL MONTO AL ENTERO MÁS CERCANO.



LAS GARANTIAS DEBERÁN ESPECIFICAR EL NUMERO DE CONTRATO, VIGENCIA Y EL MONTO POR EL CUAL SE LE ADJUDICA ESTE CONTRATO.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LAS GARANTÍAS ESPECIFICADAS EN LA PARTIDA QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO 1.

5.2. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA PÓLIZA DE FIANZA, QUE SERÁ EXPEDIDA A FAVOR Y SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, CUYO IMPORTE SERÁ IGUAL AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A. LA FIANZA SERÁ LIBERADA SIEMPRE QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", HAYA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A MANTENER LA FIANZA CITADA, EN TANTO PERMANEZCA EN VIGOR EL PRESENTE CONTRATO Y HASTA 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE EL MISMO HAYA VENCIDO O AQUELLA EN QUE "EL INSTITUTO" HUBIERE COMUNICADO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN LA INTELIGENCIA QUE SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

ASÍ MISMO SE OTORGARÁ BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- a) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE PEDIDO Y/O CONTRATO.
- b) QUE RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCLUSIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 2814 Y 2815 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE Y DE QUE SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CASO DE QUE DICHAS FIANZAS SE HAGAN EFECTIVAS.
- c) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- d) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- e) QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE SE REFIERE LA PÓLIZA, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DEL SERVICIO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE AFIANZA.
- f) QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA CANCELARÁ LA FIANZA HASTA RECIBIR LA CANCELACIÓN, POR ESCRITO, DE PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.



LA FIANZA, ESTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA, DEBIENDO APEGARSE AL TEXTO SEÑALADO EN EL **ANEXO 8 DE LAS BASES**.

SECCIÓN 6

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES GANADORES.

EL INSTITUTO, REQUERIRÁ AL **LICITANTE GANADOR**, PREVIO A LA FIRMA DEL **CONTRATO**, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ALUDEN EN LOS PUNTOS 6.1. A 6.7. DE LAS BASES, QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

6.1. PERSONAS MORALES.

- A) ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, Y EN SU CASO LAS REFORMAS, A LA FECHA DE LA LICITACIÓN.
- B) PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL.

6.2. PERSONAS FÍSICAS.

- C) ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- D) ACTA DE NACIMIENTO.

EN AMBOS CASOS, EL GIRO COMERCIAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADO CON LOS BIENES QUE SE LICITAN.

6.3. PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

- E) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- F) ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ANEXO 9 DE LAS BASES), EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO JUNTO CON LA FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO PARA LA ENTREGA DEL **CONTRATO ORIGINAL**.

6.4. REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES.

- G) CARTA DE REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA QUE REPRESENTEN, EN CASO DE SER UNA EMPRESA EXTRANJERA, AUTENTIFICADA CON LA "APOSTILLA" CORRESPONDIENTE, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO DEL QUE DIMANE EL DOCUMENTO.

6.5. FABRICANTES.

- H) CARTA EN LA CUAL DECLAREN SU CAPACIDAD REAL DE FABRICACIÓN.



6.6. REPRESENTANTES DISTRIBUIDORES O FABRICANTES.

- I) RELACIÓN DE CLIENTES SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, CON SU DIRECCIÓN Y TELÉFONO.
- J) CARTA DEL FABRICANTE, EN LA QUE EXPRESE ESPECÍFICAMENTE QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR SU REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA (ANEXO 10)

6.7 REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP.

A LOS LICITANTES ADJUDICADOS SERA REQUISITO INDISPENSABLE ESTAR DENTRO DEL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP PARA LO CUAL DEBERAN DE ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SEGÚN ANEXO 16.

6.8 PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONTRATOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

1. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS EN LA LAASSP Y LA LOPSRM, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, O EL QUE EN SU CASO ESTABLEZCA EL SAT, EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS SOLICITUDES DE COTIZACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE INDICARÁ QUE CADA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO O **CONTRATO**, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE EL "**ACUSE DE RECEPCIÓN**" CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2008, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA.

2. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE INDICARÁ EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE LA **PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTE ADJUDICADA, DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.**

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE DE LA MISMA FORMA QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, INDICARÁ A **LA O LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ADJUDICADAS, QUE EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT DEBERÁN INCLUIR EL CORREO ELECTRÓNICO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN QUE SE LES INDIQUE PARA QUE EL SAT ENVÍE EL "ACUSE DE RESPUESTA" QUE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.**

3. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ INFORMAR EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE RESULTEN ADJUDICADAS Y QUE NO ESTÉN OBLIGADAS A PRESENTAR LA SOLICITUD DE



INSCRIPCIÓN EN EL RFC O DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASÍ COMO LOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR TOTAL O PARCIALMENTE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ISR, DEBERÁN REALIZAR SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT ANTE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

4. EL **"ACUSE DE RECEPCIÓN"** QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA CON QUIEN SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO O CONTRATO, DEBERÁ REQUERIRSE **PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE CADA CONTRATO O CONTRATO, AUN CUANDO ÉSTOS PROVENGAN DE UN MISMO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LAASSP Y 36 DE LA LOPSRM, LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR EL "ACUSE DE RECEPCIÓN" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.

5. EL **"ACUSE DE RECEPCIÓN"** QUE EMITE EL SAT AL MOMENTO DE SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, SÓLO SERÁ EXIGIBLE A LAS PERSONAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS.

NO SE REQUERIRÁ LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT EN EL CASO DE AMPLIACIÓN DE CONTRATOS O CONTRATOS.

6. LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN LOS PLAZOS QUE CONFORME A LAS BASES DE LA CONTRATACIÓN SE HUBIERE PREVISTO, O BIEN, TRATÁNDOSE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 46 DE LA LAASSP Y 47 DE LOPSRM, Y EN NINGÚN CASO QUEDARÁ SUPEDITADA A LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN DEL SAT.

7. EN EL SUPUESTO DE QUE EL SAT EMITA RESPUESTA EN SENTIDO NEGATIVO O DESFAVORABLE PARA LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON QUIEN YA SE FORMALIZÓ UN CONTRATO O CONTRATO, DICHA PERSONA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁN CUMPLIRLO HASTA SU TERMINACIÓN, POR LO TANTO LA PRESUNTA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ MOTIVO PARA RETENER PAGOS DEBIDAMENTE DEVENGADOS POR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA NI PARA TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O CONTRATO.

8. SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "ACUSE DE RESPUESTA" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

SECCIÓN 7

7. DE LOS CONTRATOS.

7.1. LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A UN SOLO PROVEEDOR.



LA ADJUDICACIÓN FAVORECERÁ A LA PROPUESTA SOLVENTE EN CADA CASO, ES DECIR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN, Y QUE EL PRECIO PROPUESTO SEA EL MAS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA.

7.2. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 52 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO", EL INSTITUTO PODRÁ MODIFICAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, LAS CANTIDADES CONTRATADAS CON LOS PROVEEDORES GANADORES DE ESTA LICITACIÓN, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL (LOS) **CONTRATO** (S), SIN QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES REBASE EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE, CONSIDERANDO LOS PRECIOS INICIALMENTE PACTADOS.

EN ESTE CASO, LOS PROVEEDORES ENTREGARÁN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE

7.3. COPIA DE CONTRATO PARA TRÁMITE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DESPUÉS DE LA EMISIÓN DEL FALLO, EL LICITANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A RECIBIR N° DEL CONTRATO, PARA TRAMITAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE. ES INDISPENSABLE PARA LA ENTREGA FORMAL DEL CONTRATO ORIGINAL.

7.4. FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A RECIBIR Y FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO. CONTRA ENTREGA DE LA GARANTÍA Y ARTICULO 32D CORRESPONDIENTE

SOLO PODRÁN RECIBIR EL CONTRATO Y FIRMAR QUIENES TENGAN PODER LEGAL PARA ELLO, SEGÚN ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.

7.5. CAUSAS POR LAS CUALES SE HARA EFECTIVA LA GARANTÍA.

- 1 EL PROVEEDOR QUE INCURRA EN RETRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO.
- 2 CUANDO LOS SERVICIOS ENTREGADOS NO CORRESPONDAN A LAS ESPECIFICACIONES Y/O CALIDADES SEÑALADAS EN LAS PROPUESTAS DEL PROVEEDOR.
- 3 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PRECIOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO.
- 4 SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR.

7.6. CAUSAS DE RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

7.6.1 EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INCURRA EN RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O SUMINISTRO. EL INSTITUTO PODRA RESCINDIR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO.



PARA ELLO, EL INSTITUTO COMUNICARÁ POR ESCRITO DE MANERA INMEDIATA AL PROVEEDOR, LA RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ EXPONER DE FORMA INMEDIATA LAS CAUSAS QUE A SU JUICIO ESTIME CONVENIENTES Y QUE SON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO.

EN CASO DE NO ACREDITAR SU DEFENSA, EL INSTITUTO PROCEDERÁ A RESCINDIR EL CONTRATO, Y TURNAR AL DEPARTAMENTO JURÍDICO LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES PARA SU EJECUCIÓN.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

SI SE RESCINDE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL INSTITUTO ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE GANADO, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

7.6.2. SI RESULTARE FALSA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL ESCRITO RELATIVO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

7.7. PENAS CONVENCIONALES.

EL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE HARÁ POR DÍAS NATURALES.

A PARTIR DEL PRIMER DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE QUE SE LE ASIGNEN AL PROVEEDOR, SE APLICARÁ EL 0.5% (MEDIO POR CIENTO) DIARIO SOBRE EL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN QUE EXCEDA EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEL PEDIDO.

7.8. SANCIONES.

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SECCIÓN 8

8. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGOS.

8.1. PRECIO.

LOS PRECIOS COTIZADOS POR LA EXPEDICIÓN DEL BOLETO POR PARTE DEL LICITANTE SERÁN FIJOS DURANTE EL CONTRATO Y NO ESTARÁN SUJETOS A VARIACIÓN POR NINGÚN MOTIVO.

LOS PRECIOS DEL SERVICIO DE LICENCIAS DE USO PARA PROGRAMAS DE SOFTWARE PROPIEDAD DEL INSP, SERÁN CONFORME A LAS COTIZACIONES QUE OFRESCA EL LÍNEA ÁREA CORRESPONDIENTE Y SERÁN FIJOS AL MOMENTO DE LA RESERVACIÓN DEL VUELO.



NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ECONÓMICAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

SOLAMENTE SE RECONOCERÁN LOS INCREMENTOS AUTORIZADOS PARA LOS BIENES O SERVICIOS SUJETOS A PRECIOS OFICIALES.

LOS LICITANTES PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN PESOS MEXICANOS.

8.2 CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SERÁ A PARTIR DE LOS 20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA

CABE SEÑALAR QUE AL PRESENTAR LA FACTURA, ESTA DEBERA ESTAR SOPORTADA LA EXPEDICION DEL BOLETO

8.3. NO HABRA ANTICIPO.

SECCIÓN 9

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.

9.1. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

EL INSTITUTO PROCEDERÁ A DESCALIFICAR A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- 1 POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- 2 POR LA COMPROBACIÓN DE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE VARIOS CONCURSANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- 3 SI SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

9.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 1 EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, POR LAS CAUSAS SIGUIENTES:
- 2 CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- 3 COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN.

9.3. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

- 1 EL INSTITUTO DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO VENCIDO EL PLAZO DE VENTA DE BASES, NINGÚN INTERESADO LAS ADQUIERA O NO SE PRESENTEN PROPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.



- 2 EL INSTITUTO DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN, CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REUNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES O SI LOS PRECIOS NO FUEREN ACEPTABLES, Y VOLVERA A EXPEDIR UNA NUEVA CONVOCATORIA.
- 3 SI UNA O VARIAS PARTIDAS SE DECLARAN DESIERTAS, POR NO HABERSE RECIBIDO PROPUESTA O POR NO SER SATISFACTORIAS LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EL INSTITUTO, SOLO POR ESAS PARTIDAS, PODRÁ VOLVER A EXPEDIR UNA NUEVA CONVOCATORIA O DE CONFORMIDAD CON SU MONTO, PROCEDERÁ A LA CONTRATACIÓN DIRECTA O A CONVOCAR A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA SU ADJUDICACIÓN.

SECCION 10

10. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y A LAS BASES.

10.1. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

SI SE TUVIERAN QUE MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EL INSTITUTO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PUBLICANDO LAS MODIFICACIONES EN LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA COMPRANET, CUANDO MENOS CON SIETE DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE **PROPUESTAS** Y APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

10.2. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

SI SE TUVIERAN QUE MODIFICAR LOS PLAZOS U OTROS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SI AUN NO SE REALIZA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, EL INSTITUTO PUBLICARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE LA SECCIÓN ESPECIALIZADA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA COMPRANET, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS CONCURRAN AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES PARA CONOCER DE MANERA ESPECÍFICA, LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

NO SERÁ NECESARIA LA PUBLICACIÓN DEL AVISO, CUANDO LAS MODIFICACIONES SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, Y SE ENTREGUE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A QUIENES ADQUIRIERON LAS BASES.

EN AMBOS CASOS:

LA PUBLICACIÓN DEL AVISO O LA ENTREGA DE LA COPIA DEL ACTA, SE REALIZARÁN CUANDO MENOS CON SEIS DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE **PROPUESTAS** Y APERTURA DE LA PROPUESTA.

LAS MODIFICACIONES NO CONSISTIRÁN EN LA SUSTITUCIÓN O VARIACIÓN SUSTANCIAL DE LOS BIENES CONVOCADOS ORIGINALMENTE, NI EN LA ADICIÓN DE OTROS DISTINTOS.

SECCIÓN 11

11. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.



11.1. INCONFORMIDADES.

LOS LICITANTES QUE DESEEN INCONFORMARSE, LO PODRÁN HACER EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

11.1.1 ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSP.

EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, ESTA FACULTADO PARA CONOCER LAS INCONFORMIDADES INTERPUESTAS POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

11.2. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE EL INSTITUTO Y LOS PROVEEDORES LICITANTES, EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE LOS BIENES LICITADOS, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN EN CONTRARIO, NO SURTIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO.

SERÁ COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES EN LA MATERIA, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS.

SECCIÓN 12

12. CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

12.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA TÉCNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

SOLO SERÁN EVALUADAS LAS PROPUESTAS DE EMPRESAS CUYO GIRO SEA EL DE SERVICIO LICENCIAS DE USO PARA PROGRAMAS DE SOFTWARE.

EL MECANISMO DE EVALUACIÓN SERÁ "CUMPLE O NO CUMPLE", Y NO SE APLICARÁN PUNTOS O PORCENTAJES.

SE ANALIZARÁ CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES, COMPARÁNDOLAS CONTRA LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, CALIFICÁNDOLAS COMO "CUMPLE" A AQUELLAS QUE SEAN IGUALES O SUPERIORES. Y COMO "NO CUMPLE" A LAS QUE SEAN INFERIORES.

POR LO QUE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITA SERÁ POR PARTIDA

12.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA REALIZARÁ EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA RESPONSABLE DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.



LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS LICITANTES, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN

EL INSTITUTO DESECHARÁ LAS PROPUESTAS EN CASO DE QUE EL PRECIO DEL SERVICIO NO SEA CONVENIENTE Ó CUYO PRECIO REBASE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE. EN CASO DE QUE EL PRECIO DE LOS BIENES NO SEA ACEPTABLE O CONVENIENTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ CUALQUIERA DE LAS METODOLOGÍAS DESCRITAS EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO.

ASIMISMO, SE UTILIZARÁN ESTAS METODOLOGÍAS PARA DETERMINAR SI LOS PRECIOS SON ACEPTABLES, PARTICULARMENTE CUANDO EXISTA UNA SOLA PROPUESTA SOLVENTE.

CUANDO SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN **NO IMPLIQUE MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS**, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA MENCIONADA CORRECCIÓN, SU PROPUESTA SERÁ DESECHADA.

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE LICENCIAS DE USO PARA PROGRAMAS DE SOFTWARE SOLICITADOS EN ESTA LICITACIÓN POR LA CONVOCANTE LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR.

SI DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE DOS O MAS PROPUESTAS, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN LE PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SECCIÓN 13

13. ASPECTOS VARIOS DE LA LICITACIÓN.

* IDIOMAS EN QUE SE PODRÁN PRESENTAR LAS **PROPUESTAS**.

LAS PROPUESTAS TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS QUE PREPAREN LOS LICITANTES Y TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS RELATIVOS A ELLA DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

ACLARACIÓN.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS **PROPUESTAS** PRESENTADAS, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

DESCALIFICACIÓN.-

SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INTERNACIÓN DE BIENES.- EN EL CASO DE LOS BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, LA INTERNACIÓN DE ESTOS A LA REPUBLICA MEXICANA, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

* LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER FIRMADAS EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA ULTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA, ASÍ COMO EN EL ENCABEZADO DE LAS MISMAS, DE ACUERDO CON LOS FORMATOS 6, 6R, 7 Y 7R DE LAS BASES.



ANEXO 1

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
“SUMINISTRO Y USO DE LICENCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO”

PARTIDA 1					
DESCRIPCION	CANT.	PERIODO	PLATAFORMA	IDIOMA	DOCUMENTACION REQUERIDA
Microsoft Campus Agreement programa de licenciamiento por suscripción anual, el cual incluye el licenciamiento de los programas básicos en los equipos de cómputo del INSP.	1	1 AÑO	Multiplataforma	Inglés y español	Carta Campus Agreement Reseller Autorizado por el Fabricante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El programa incluirá a toda la institución en los recursos de software que utiliza el personal docente y administrativo, independientemente del número de equipos que utilice, con la última versión de tecnología al mejor precio, por lo que deberá cumplir plenamente con el concepto de cobertura institucional que promueva al más alto nivel los procesos de planeación, desarrollo y toma de decisiones de la dependencia o entidad de que se trate, para alinear las TI con las estrategias, programas y proyectos institucionales.
- El programa deberá cubrir todas las computadoras, servidores y usuarios de la Institución durante el periodo de suscripción a los productos elegidos.
- El programa deberá permitir que los usuarios autorizados ejecuten la versión más actual de los productos de software incluidos en la suscripción.
- La Institución deberá recibir automáticamente los medios de instalación de los productos de aplicación y sistema que hayan tenido alguna actualización o modificación durante la suscripción.
- La cobertura de licencias incluirá la inscripción en “**Software Assurance**”, sin cargo adicional, lo cual significa recursos de soporte, herramientas y cursos electrónicos (elearning), entre otras cosas.
- El programa deberá incluir la suscripción al MSDN Academic Alliance. El proveedor deberá incluir en su propuesta técnica el listado del software que podrá utilizarse bajo este esquema.
- Para el aprovechamiento de los beneficios del Software Assurance incluidos en este programa, el proveedor ganador deberá proporcionar el soporte y apoyo necesario que redunde en el conocimiento de éstos, a través de una metodología de trabajo acordada directamente con la Subdirección de Cómputo y Comunicaciones Electrónicas del INSP.
- El proveedor que resulte ganador, estará obligado a proporcionar al menos dos servicios de soporte técnico directamente del fabricante.
- Las actualizaciones más recientes de sus productos estarán aseguradas, sin importar que el número de computadoras haya aumentado durante la vigencia del convenio.
- El Convenio de licencia anual, permitirá utilizar los productos incluidos en sus versiones más recientes o anteriores.
- Deberá contar con una Fácil administración de licencias de uso de los productos Microsoft.
- El convenio de licencia deberá eliminar la necesidad de controlar las licencias de los productos en cada computadora.
- La suscripción proporcionará las versiones más actuales mediante la plataforma básica, en un precio único con los productos listados a continuación:



DESCRIPCIÓN
Microsoft Windows Desktop Operating System (OS) Upgrades
Microsoft Office Standard & Professional Editions
Microsoft Office Macintosh Edition
Microsoft Core Client Access License
Microsoft Core Client Access License (CAL): "CAL Windows Server, CAL SMS Server, CAL Exchange Server, CAL SharePoint Portal Server"
Microsoft Windows Server Standard Edition (12)
Microsoft Windows Server Enterprise Edition (3)
Microsoft SQL Server Standard Edition (2)
Microsoft Exchange Server Enterprise Edition (2)
Microsoft SQL Server Enterprise Edition (1)

PARTIDA 2					
DESCRIPCION	CANT.	PERIODO	PLATAFORMA	IDIOMA	DOCUMENTACION REQUERIDA
Antivirus de Seguridad McAfee licenciamiento por suscripción anual.	1200 usuarios	1 Año	Multiplataforma	Español	1.

PARTIDA 3					
DESCRIPCION	CANT.	PERIODO	PLATAFORMA	IDIOMA	DOCUMENTACION REQUERIDA
Seguridad y protección de los accesos a sitios Web. suscripción por el periodo de un año. Este deberá entregarse en 3 licencias distintas, una por 1,100 usuarios, otra por 200 usuarios y otra por 100 usuarios.	1400 usuarios	1 Año	Windows	Español	- Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante. - El proveedor deberá presentar carta del fabricante dirigida a la dependencia haciendo referencia al número de licitación, en la que se acredite como distribuidor certificado.



Especificaciones técnicas:

- Filtro de accesos a la Web basado en listas de URL's
 - o Deberá poseer más de 16 millones de URL's en la lista de sitios
 - o Dichas URL's deben estar clasificadas bajo más de 90 categorías, y todas las categorías deben permitir bloquear o permitir el acceso, bien como permitir el acceso con cuotas de tiempo, o permitir el acceso tras la aceptación de un término de responsabilidad
 - o Dichas URL's deben estar clasificadas según su contenido diario, es decir, caso el contenido de una URL sea cambiado, el día siguiente ya deberá estar reclasificada bajo la categoría que refleje su nuevo contenido
 - o Deberá poseer mínimo las siguientes categorías de URL's:
 - Banners y publicidad
 - Narcóticos
 - Sitios de almacenamiento personal de archivos y datos
 - Sitios de armas y municiones
 - Sitios de chateo por Internet
 - Sitios de compartido de archivos P2P
 - Sitios de compras y subastas
 - Sitios de contenido adulto o sexual
 - Sitios de contenido repulsivo
 - Sitios de descarga de MP3
 - Sitios de descarga de software gratis o pago
 - Sitios de hackers
 - Sitios de ilegales
 - Sitios de juegos o apuestas en línea
 - Sitios de mensajería instantánea
 - Sitios de proxies públicos usados para evitar proxies corporativos (proxy avoidance)
 - Sitios de radio y televisión en línea
 - Sitios o páginas de correo electrónico vía Web
 - Sitios personales y bloggers
 - Sitios que contienen video o audio (streaming), aunque pertenezcan a otra categoría, tal como noticias, deportes, etc.
 - Sitios sobre alcohol y tabaco
 - Sitios sobre violencia y terrorismo
 - o Deberá permitir la reclasificación manual de cualquier página Web según las necesidades de la empresa, bien como permitir que ciertas páginas puedan ser accedidas a cualquier momento aunque pertenezcan a categorías bloqueadas
 - o Deberá permitir el ingreso de URL's o bien de Expresiones Regulares (RegEx) para reclasificación manual
 - o Deberá permitir el bloqueo de páginas que pertenezcan a categorías permitidas, pero cuya URL posea ciertas palabras-clave
 - o Deberá permitir el acceso a páginas de ciertas categorías, pero bloquear el intento de ciertos tipos de archivo (tales como video, audio, archivos comprimidos, ejecutables, documentos, etc.) desde dichas páginas
 - o Los tipos de archivos deberán permitir la customización por tipo de extensión del archivo, bien como la creación de nuevos tipos de archivos, aunque no sean comúnmente encontrados en la Internet



- o Deberá permitir la definición de políticas por IP, rangos de IP's, usuarios y grupos de los siguientes servicios de directorio:
 - Dominios del Microsoft Windows NT (NTLM)
 - Dominios del Microsoft Active Directory
 - Directorios LDAP
 - Directorios Novell eDirectory
- o Deberá reconocer transparentemente a los usuarios de las siguientes maneras:
 - Usuarios de Dominios NT
 - Usuarios de Active Directory
 - Usuarios de Novell eDirectory
 - Usuarios LDAP autenticados por RADIUS
- o Deberá pedirles autenticación manual a aquellos usuarios que intenten navegar sin estar debidamente autenticados en el servicio de directorio, sin pedir autenticación manual a los demás usuarios
- o Deberá permitir la definición de una política general que aplique a aquellos usuarios que no tengan una política específica asignada
- o Deberá permitir diferentes tipos de bloqueo por horarios del día y días de la semana para cualquiera de las políticas definidas
- o Deberá permitir la definición de montos de cuotas de tiempo distintos para usuarios de grupos distintos, para usuarios específicos y para los usuarios generales
- o Deberá exhibir una página HTML customizable cada vez que un usuario intentar acceder a una página bloqueada
- o Deberá pedir confirmación al usuario cada vez que sea necesario usar su cuota de tiempo para navegar hacia cualquier pagina que pertenezca a una categoría que haya sido definida como permitida con el uso de las cuotas de tiempo a través de una página HTML customizable
- o Deberá exhibir una página HTML customizable con el término de responsabilidad cada vez que un usuario intentar acceder cualquier pagina que pertenezca a una categoría que haya sido definida como permitida tras la aceptación del término de responsabilidad
- o Deberá enviar un alerta administrativo por e-mail, popup o SNMP caso haya un número (configurable) accesos a páginas de las categorías deseadas durante el día
- o Deberá integrarse nativamente con firewalls, proxies, sistemas de cache, routers y switches, siendo mínimo los siguientes:
 - Firewalls:
 - Cisco PIX Firewall
 - Cisco ASA
 - Check Point Firewall-1 NG
 - CyberGuard
 - NetScreen
 - SonicWall
 - ServGate
 - 3Com SuperStack Firewall
 - Microsoft ISA Server 2004
 - Proxies:
 - Microsoft Proxy 2.0
 - Microsoft ISA Server 2004
 - SunONE Web Proxy Server
 - Squid Stable 2.5



- Sistemas de cache:
 - Blue Coat ProxySG
 - Network Appliance NetCache
 - 3Com Webcache
 - Cisco Content Engine
 - Cisco Network Module
 - iMimic DataReactor
 - Inktomi Traffic Server
 - Stratacache Flyer
- Routers y switches:
 - Cisco Catalyst Swiches con Cisco IOS
 - Cisco Routers con Cisco IOS
 - Cisco Branco Routers con Cisco IOS
- Modo independiente:
 - Deberá permitir el uso del producto sin integrarse a ningún tipo de gateway, sin actuar como Proxy
- **Deberá poderse integrar con Citrix**
- Filtro de protocolos no-HTTP basado en listas de protocolos
 - o Deberá tener más de 70 tipos de protocolos en la lista de protocolos
 - o Deberá actualizar de manera dinámica y sin intervención del administrador nuevos protocolos.
 - o Deberá tener la capacidad de detectar el trafico de esos protocolos directamente desde la red, en capa 2 del Modelo TCP/IP
 - o Deberá permitir el sniffing a través de una única tarjeta de red (la misma tarjeta utilizada para comunicación con la red), bien como por dos o más tarjetas (tarjetas dedicada a escuchar al trafico desde múltiples segmentos)
 - o Deberá tener la capacidad de bloquear los protocolos según las políticas definidas "matando" la conexión en la red (TCP/Reset)
 - o Deberá tener la capacidad de enviar los paquetes TCP/Reset por la misma tarjeta que escucha el trafico, o bien por cualquiera de las otras tarjetas de red del equipo
 - o Deberá poseer mínimo los siguientes protocolos:
 - FTP (por línea de comando)
 - Gopher
 - Mensajería Instantánea
 - MSN Messenger
 - Yahoo Messenger
 - AOL Instant Messenger
 - ICQ
 - Camfrog
 - EyeBall Chat
 - Gmail Chat
 - Google Talk
 - IRC
 - Paltalk
 - SIMP
 - Jabber
 - Wengo



- Wagabo
- Woize
- Gadu-Gadu
- Gizmo Project
- Jabber
- Correo electrónico
 - SMTP
 - POP3
 - iMAP
 - Lotus Notes
 - Microsoft HTTPMail
- Sistemas de P2P
 - Kazaa
 - Morpheus
 - BitTorrent
 - eDonkey
 - Gnutella
 - Qnext
 - WinMX
 - DirectConnect
 - Ares
 - Skype
 - QNext
 - Fólder Share
- Sistema de telefonía por Internet
 - Skype (todas las versiones)
- Sistemas de elusión de proxy
 - Hopster
 - GhostSurf
 - Google Web Accelerator
 - JAP
 - RealTunnel
 - Tor
 - Your Freedom
- Sistema de control remoto
 - Citrix
 - GoToMyPC
 - LogMeIn
 - pcANYWHERE
 - Windows Terminal Services
 - VNC
 - WebEx
- Protocolos de streaming media
 - AOL Radio
 - Google Video
 - iTunes
 - JetCast
 - Liquid Audio
 - PeerCast
 - QuickTime



- SHOUTcast
- Windows Media
- Almacenamiento de registros y generación de reportes
 - o Deberá poseer servicio de almacenamiento de registros de actividades, el cual guarde dichos registros en una base de datos SQL Server 2000
 - o Deberá poseer mecanismo de mantenimiento de la base de datos, el cual deberá permitir el borrado o archivado de registros anteriores a cierta fecha, o bien mover registros anteriores a cierta fecha hacia una base de logs historial
 - o El mecanismo de mantenimiento deberá permitir la programación de tareas automáticas para horarios predefinidos
 - o El mecanismo de mantenimiento deberá ser accesible desde la Web
 - o Deberá poseer interfaz de generación de reportes basados en templates predefinidos, los cuales deberán permitirse el filtrado por usuarios, grupos de usuarios, categorías, clases de riesgos, acción tomada por el sistema, fechas y rangos de fechas
 - o La interfaz de generación de reportes deberá permitir la generación de resúmenes, reportes detallados, gráficas y tablas sencillas
 - o La interfaz de generación de reportes deberá permitir exportarse los reportes generados para mínimo los siguientes formatos:
 - Microsoft Word
 - Acrobat PDF
 - HTML
 - CSV
 - o La interfaz de generación de reportes deberá permitir la programación de múltiples tareas de generación de reportes predeterminados, en horarios y días de la semanas predefinidos, y deberá:
 - Enviar los reportes generados por correo electrónico hacia los recipientes deseados
 - Publicar los reportes generados en una página de la Intranet
 - Copiar los reportes generados hacia una carpeta local o en la red
 - o Deberá poseer interfaz de acceso directo a los registros de log a través de la Web, utilizando el concepto de drill-down
 - o La interfaz de acceso directo a los registros de log deberá permitir que cada criterio de datos se pueda expandir según otro criterio, generando informes de múltiples niveles
 - o La interfaz de acceso directo a los registros de log deberá permitir que cualquier pantalla de visualización se pueda exportar para archivos del Excel o bien para el formato Acrobat PDF
 - o La interfaz de acceso directo a los registros de log deberá permitir la customización de los reportes generados
 - o La interfaz de acceso directo a los registros de log deberá permitir la generación automática de reportes y su distribución por correo electrónico
 - o Deberá poseer interfaz de monitoreo en tiempo real basada en la Web
 - o La interfaz de monitoreo en tiempo real deberá permitir el acceso a usuarios del AD con su username y contraseña
- Implementación y Administración
 - o Deberá soportar equipos con Windows 2000 Server, Windows Server 2003, Red Hat Linux 9, Red Hat Linux Enterprise 3 o 4, Sun Solaris 9 o 10



- o Deberá permitir que los servicios sean instalados en diferentes equipos para fines de rendimiento y escalabilidad, inclusive deberá permitir que ciertos servicios se instalen sobre sistemas operativos distintos
- o Deberá soportar appliances Crossbeam y Network Engines

PARTIDA 4					
DESCRIPCION	CANT.	PERIODO	PLATAFORMA	IDIOMA	DOCUMENTACION REQUERIDA
CA ARCserve Backup Client Agent for Windows (20) Renovación del Mantenimiento por un año CA ARCserve Backup Client Agent for Linux (2) Renovación del Mantenimiento por un año CA ARCserve Backup for Windows Agent for Microsoft SQL Server (1) Renovación del Mantenimiento por un año CA ARCserve Backup for Windows (1) Renovación del Mantenimiento por un año CA ARCserve Backup for Windows Agent for Microsoft Exchange(1) Renovación del Mantenimiento por un año CA ARCserve Backup for Windows Agent for Microsoft SQL Server (1) Renovación del Mantenimiento por un año CA ARCserve Backup r11.5 for Windows Agent for Microsoft Exchange Premium Add-on (1)	27	1 Año	Windows	Español	Incluye Instalación y puesta a punto de la solución, Capacitación al paso de 1 día para 2 personas, soporte técnico Telefónico de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Hrs, Soporte Técnico Vía e-mail, Soluciones en Sitio a fallas que son se hayan resuelto por las dos anteriores alternativas, en un tiempo de respuesta de 24 Hrs. Carta del fabricante donde se especifique que el proveedor es Distribuidor Autorizado.
CA ARCserve Backup r 11.5 for linux Tape Library Option (1) Mantenimiento por un año CA ARC serve Backup r11.5 for windows Storage Area (1) CA ARCserve Backup r11.5 for Windows Image Option (1)	3				

Especificaciones técnicas:

- Facilidad de Uso



- a. Instalación y configuración simplificadas
- b. Asistentes para tareas comunes
- c. Ayuda en línea para mensajes de error
- Escalabilidad
 - a. Administración centralizada de múltiples plataformas
 - b. Soporte para bibliotecas de cinta de un solo dispositivo
 - c. Soporte para dispositivos de cinta, disco, CD-RW, ópticas y DVD-RW
 - d. Interfaz de línea de comando para integrar con otras aplicaciones
 - e. Soporte para Windows Powered NAS y Windows Storege Server 2003
- Confiabilidad
 - a. Administración centralizada de múltiples plataformas
 - a. Soporte para bibliotecas de cinta de un solo dispositivo
 - b. Soporte para dispositivos de cinta, disco, CD-RW, ópticas y DVD-RW
 - c. Interfaz de línea de comando para integrar con otras aplicaciones
 - d. Soporte para Windows Powered NAS y Windows Storage Server 2003
- Innovación
 - a. Las capacidades de multiplexado envían múltiples trabajos a los mismos medios en forma simultánea.
 - b. Encriptado 3DES de 168 bits para una mejor protección.
 - c. Soporte NDMP para NAS con backup de tres vías.
 - d. Protección antivirus integrada.
- Agentes cliente

Mediante una amplia gama de agentes cliente, BrightStor ARCserve Backup protege los sistemas de archivos en prácticamente todas las plataformas. BrightStor ARCserve Backup ofrece como opcionales agentes cliente para:

- a. Windows 95, Windows 98, Windows Me, Windows NT, Windows 2000, Windows XP, Windows 2003 y Windows XP Edition 64 bits
- b. Todos los principales derivados de UNIX, Incluidos Solaris, HP-UX, AIX, Tru64, Silicon Grapchis IRIX y SCO UNIX.
- c. Novell NetWare
- d. Las principales distribuciones de Linux, como Red Hat, Suse, Caldera, Turbo Linux y Debian
- e. Mac OS X
- Protección integral de aplicaciones con agentes
BrightStor ARCserve Backup ayuda a proteger bases de datos y aplicaciones de misión crítica. Con su extenso conjunto de agentes, incluyendo agentes de backup y restauración basados en aplicaciones específicas para Oracle, Microsoft SQL, Microsoft Exchange, Lotus/Dominio, SAP R/3, Sybase e Informix, ofrece la solución mas amplia del



mercado, y brinda funciones de backup y restauración de alto rendimiento sin comprometer la disponibilidad de la aplicación.

Además, BrightStor ARCserve Backup Agent for Open Files ofrece la función de backup inmediato (hot backup) de alto rendimiento para sistemas de archivos en Windows NT, 2000, 2003, XP Professional y NetWare.

- Varias opciones

BrightStor ARCserve Backup brinda soporte a múltiples opciones que mejoran el rendimiento de las operaciones de backup/restore:

- o BrightStor® ARCserve® Backup Opción para Recuperación de Desastres
- o BrightStor® ARCserve® Backup Opción para Biblioteca de Cintas
- o BrightStor® ARCserve® Backup Opción para Biblioteca Óptica
- o BrightStor® ARCserve® Backup Opción para SAN
- o BrightStor® ARCserve® Backup Opción para Backup sin Servidor
- o BrightStor® ARCserve® Backup Opción para NDMP NAS
- o BrightStor® ARCserve® Backup Opción para Imagen
- o BrightStor® ARCserve® Backup Opción para Cinta RAID
- o BrightStor® ARCserve® Backup para Laptops y Desktops*

- Requisitos mínimos

- o Windows XP Professional (32 bits solamente) SP1, SP2
- o Windows Server 2003 Web, ediciones Standard y Enterprise (32 bits solamente)
- o Windows 2000 Professional, Server y Advanced Server, SP3 y SP4
- o Windows 2000 Cluster Server (Edición Advanced para 2 nodos)
- o Windows Server Cluster (Edición Enterprise para hasta 8 nodos)
- o Windows 2000 Small Business Server
- o Windows 2003 Small Business Server
- o CPU de 350 Mhz o superior
- o 256 MB Ram
- o 350 MB de espacio libre en disco

- *BrightStor ARCserve Backup Agente para Microsoft SQL Server*

- o Garantiza protección a toda hora de la base de datos SQL mientras esta en uso.
- o Brinda integridad completa de datos y transacciones, realizando comprobaciones de uniformidad en todos los vínculos físicos y lógicos antes y después de cada backup y restauración.
- o *Características adicionales:* Permite restaurar una base de datos completa u objetos individuales de la base de datos de SQL, como espacios de tabla, archivos de control o registros cronológicos de archivo.
- o Este agente maneja todas las comunicaciones entre BrightStor ARCserve Backup y la base de datos SQL durante las operaciones de backup/restore.
- o Dispone de estrecha integración con Recovery Manager (RMAN)
- o Brinda soporte para múltiples instancias
- o Ofrece backup en una amplia variedad de dispositivos de almacenamiento en medios.



- *Agentes Cliente BrightStore Arcserve Backup Agente*
 - o Brinda soporte para backup /restore para los siguientes servidores, manteniendo la seguridad y las propiedades de los archivos que se copian:
Windows (incluidos 96/98/Me/NT/2000/2003/XP/XP Ediciones 32 y 64 bits)
Netware (incluida la versión 5.1 y superiores)
Unix (incluidos solaris HP-UX, AIX, Tru64, Silicon Grapichs IRIX y SCO Unix)
Linux (incluidos Red Hat, SuSe, Caldera, turbo Linux y Debian)
Mac OS X
 - o La avanzada tecnología push del agente reduce los procesos que hacen uso intensivo de recursos
 - o Navegación remota en tiempo real
 - o Comprensión de datos avanzada
 - o Encriptado de datos avanzado para seguridad.

PARTIDA 5					
DESCRIPCION	CANT.	PERIODO	PLATAFORMA	IDIOMA	DOCUMENTACION REQUERIDA
Open Manager Premium Edition License Fee/100 Devices.	1	1 Año	Windows	Español	Carta de Distribuidor Autorizado

Especificaciones técnicas:

- La licencia deberá tener una vigencia de 1 año e incluye mantenimiento, la opción de descargar upgrades y updates, soporte técnico vía telefónica y a través de correo electrónico sin límite en el número de incidencias en un horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 Hrs.
- El software deberá monitorizar todos los aspectos de la red del INSP, deberá interpretar las tablas ARP a la vez deberá monitorear a través de ping para estar seguro de que no queden dispositivos sin detectar.
- El software deberá descubrir servicios (como HTTP, SMTP, etc.) que están habilitados en un dispositivo.
- El software deberá monitorizar en tiempo real.
- El software deberá monitorizar su red de 3 formas diferentes: Polling de dispositivos y servidores, para confirmar disponibilidad; Monitorización de parámetros críticos a través de SNMP, WMI y Telnet / SSH; y recepción de traps SNMP de dispositivos.
- Las Alertas que emita deberán ser instantáneas.
- En cuanto el software detecte un problema, Deberá notificar a través de correo electrónico o mensajes cortos a móviles (SMS). La función de alerta incluye la posibilidad de ejecutar aplicaciones, comandos de sistema o la ejecución de un fichero de sonido, para alertas audibles.
- El software deberá incluir informes completos y podrá generar informes a nivel de detalle de dispositivos o vista de pájaro de toda la red, para analizar disponibilidad, tiempos de respuesta, tráfico, utilización de interfaz o tiempo de respuesta de aplicaciones.



- El software tendrá deberá tener la capacidad para realizar descubrimiento automático de dispositivos, como Routers, Switches, Servidores, impresoras de red y otros dispositivos de red.
- El software deberá acelera el proceso de descubrimiento generando una lista de dispositivos potencialmente.
- Mapa intuitivo de los dispositivos de red, el software deberá generar automáticamente mapas de infraestructura de sus servidores, routers, impresoras, switches y cortafuegos. También permitirá generar vistas personalizadas para agrupar dispositivos según necesidad de la Institución.
- Monitorización de Exchange y Directorio Activo, el software incluirá toda la funcionalidad para monitorizar varios parámetros específicos de Microsoft Exchange, Microsoft Directorio Activo y Microsoft SQL Server.
- Portal para clientes, a través de logins y contraseñas los usuarios del software deberán acceder directamente al software para ver el estado de los dispositivos, así como acceder a los informes y estadísticas sobre su red.

PARTIDA 6					
DESCRIPCION	CANT.	PERIODO	PLATAFORMA	IDIOMA	DOCUMENTA CION REQUERIDA
Intertel	1	1 Año	Windows	Español	Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante.

1. El licenciamiento deberá cubrir 750 extensiones del Sistema de Administración Telefónica Suite INTERTEL con número de serie: IT0002451.
2. Plan de mantenimiento anual para el Sistema de Administración Telefónica Suite Marca INTERTEL, para 750 extensiones, con número de serie: IT0002451.



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-011-08

ANEXO 2

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL.

Cuernavaca, Morelos a ____ de ____ de 2008(1)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Avenida Universidad No. 655,
Colonia Santa María Ahuacatlán
Cuernavaca, Morelos

P R E S E N T E

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 12270001-011-08 EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (2) _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA _____ (3) _____ QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS IMPORTADOS, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN NACIONAL, MANIFESTAMOS QUE LOS QUE SUSCRIBEN, DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE SE PROPUESTAN EN DICHA PROPUESTA, BAJO LA PARTIDA NUMERO _____ (4) _____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN MÉXICO Y CONTENDRÁ(N) UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL _____ (5) _____ POR CIENTO, EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO AL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

A T E N T A M E N T E

_____(6)_____ _____(7)_____



**ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
ANEXO 3**

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

No. DE LICITACIÓN: 12270001-011-08

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES :

EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA FÍSICA, ANOTAR LA CURP :

DOMICILIO. CALLE Y NUMERO :

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA :

TELÉFONOS : Fax :

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA : FECHA :

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA :

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA :

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMAS::

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS. APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL :

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE :

R.F.C.

DOMICILIO

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

FECHA :

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-011-08

ANEXO 4

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO	PUNTO BASES	DOC. PRES.	DOC. REC.
-----------	----------------	---------------	--------------

SI ACUDE EL REPRESENTANTE LEGAL			
ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	3.1.A.		
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	3.1.B.		
COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES	3.1.C.		
CARTA ART. 50 LAASSP Y ART. 8 FRAC XX DE LA LFRASP	3.1.D.		
ESCRITO DE INTEGRIDAD	3.1.E.		
CARTA DE NO INHABILITACIÓN	3.1 F		
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES	3.1.G		
SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA	3.1.H		
SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA	3.1.I.		

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-011-08

ANEXO 5

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE PROPUESTAS

NOMBRE DEL LICITANTE:

DOCUMENTO	PUNTO BASES	DOC. PRES.	DOC. REC.
-----------	----------------	---------------	--------------

SI ACUDE UN ENVIADO DEL REPRESENTANTE LEGAL			
CARTA PODER	3.2.A.		
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	3.2.B.		
ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD	3.2.C.		
COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES	3.2.D.		
CARTA ART. 50 LAASSP Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX LFRASP	3.2.E.		
ESCRITO DE INTEGRIDAD	3.2.F.		
CARTA DE NO INHABILITACIÓN	3.1 G		
CARTA DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES	3.1.H		
SOBRE CON LA PROPUESTA TÉCNICA	3.2.I.		
SOBRE CON LA PROPUESTA ECONÓMICA	3.2.J.		

FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE





ANEXO 6R

RESUMEN DE PROPUESTA TÉCNICA

FECHA:

FIRMA:

[illegible]**TOTAL DE RENGLONES PROPUESTOS:** _____



FIRMA: _____

[illegible]

LOS PRECIOS PROPUESTADOS NO DEBERÁN CONSIDERAR EL I.V.A.



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-011-08
ANEXO 7R
RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA
MONTO TOTAL**

NOMBRE: _____	FECHA: _____
REPRESENTANTE LEGAL: _____	FIRMA: _____

TOTAL DE PARTIDAS PROPUESTAS	
-------------------------------------	--

SUB-TOTAL	\$
I.V.A.	\$
MONTO TOTAL	\$



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

ANEXO NUM. 8

TEXTO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL **CONTRATO** (10%)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (SEÑALAR EL IMPORTE QUE RESULTA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO). ANTE: EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO EN (SEÑALARLO), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO (SEÑALARLO), CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, RELATIVO AL SUMINISTRO DE (ANOTAR EL TIPO DE BIENES), POR UN IMPORTE DE (SEÑALAR EL IMPORTE DEL CONTRATO). (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) PAGARA AL INSTITUTO LA CANTIDAD DE (SEÑALAR EL IMPORTE DE LA FIANZA), EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

=====

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA LA FECHA DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, EN QUE SERÁ DEVUELTA POR EL INSTITUTO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE PODRÁ HACER EFECTIVA LA TOTALIDAD DE LA GARANTÍA AL MOMENTO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SEÑALADO. SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENTREGA A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

=====

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 93 Y 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

=====



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

CARTA RELATIVA AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN ANEXO NO. 9

Quiénes utilizarán este servicio

- ❖ Los contribuyentes que soliciten la opinión de cumplimiento, porque vayan a celebrar un contrato de licitación pública o por invitación con dependencias de la APF, o quienes soliciten estímulos o subsidios fiscales, cumplan con los requisitos que señala la regla I.2.1.16 o II.2.1.7, según corresponda, de la RMF para 2008.

Por cada contrato que el contribuyente celebre con alguna dependencia de la APF deberá presentar el documento de solicitud de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales actualizado, expedido por el SAT.

CÓMO REALIZAR UNA SOLICITUD DE OPINIÓN POR ESTE NUEVO SISTEMA

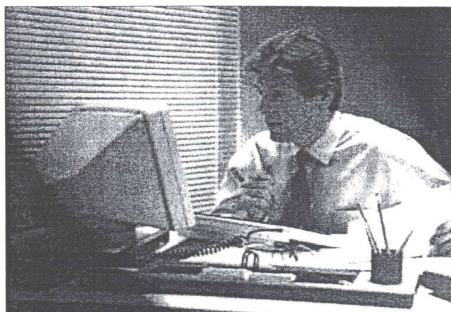
Vía WEB

- ❖ Ingrese a la página del SAT en Internet y elija la opción "Mi portal".
- ❖ Una vez en el formato electrónico capture los datos necesarios,
- ❖ Revise la información que ha registrado y envíe la solicitud
- ❖ El sistema emite un acuse de recepción de la información en donde es importante que el contribuyente no pierda el número de folio ya que este le servirá para realizar las consultas sobre el estado de su solicitud.

Vía Ventanilla de Servicios

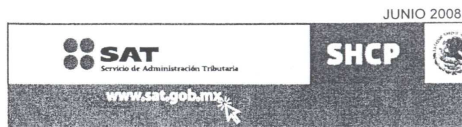
- ❖ Presentarse con el asesor fiscal, agendando previa cita.
- ❖ El asesor fiscal abre un caso (solicitud de opinión) en solución integral (SAC).
- ❖ Verifica las obligaciones y si el contribuyente se encuentra cumplido y no existen créditos fiscales, emite respuesta positiva, en caso contrario escala la solicitud y emite acuse de recibo para el contribuyente.

Aministración Local de servicios al Contribuyente de Cuernavaca



Art. 32-D del C. F. F.

Nuevo Procedimiento para Emitir Opinión De Cumplimiento Fiscal Vía Internet





En el Servicio de Administración Tributaria (SAT) nos transformamos y modernizamos para darle cada vez mejor atención. Como parte de este proceso, hemos puesto en Internet el nuevo servicio de **32-D solicitud de opinión**, un sistema electrónico integral con el que todos Los contribuyentes del que participen en procesos licitatorios o por invitación, cuyo monto exceda de \$300,000, sin incluir el IVA, así como aquellos contribuyente que en el año inmediato anterior se beneficiaron con un monto anual igual o mayor a \$250,000 por concepto de subsidios o estímulos, de parte de las dependencias o entidades que tengan a su cargo la aplicación de éstos, podrán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones a que hace referencia la Regla I.2.1.16 o II.2.1.7, según proceda, de la RMF para 2008, a través de los siguientes canales de servicio:

- ✧ **Vía Web.-** A través del portal del contribuyente, usando su clave CIEC o a través del portal público.
- ✧ **Vía Ventanilla.-** En forma personal por el contribuyente o representante legal en la Administración Local de Servicios al Contribuyente (ALSC) de su preferencia.

En ambos casos, se emitirá el acuse de recepción de la solicitud correspondiente, el cual contendrá el número de folio asignado a la solicitud.



VENTAJAS DEL SERVICIO

- ❖ Disminuye el tiempo de atención y emisión de opinión
- ❖ Evita el traslado del contribuyente a los módulos de asistencia, con lo que le ahorra costos, tiempo y trabajo.

- ❖ Requisitos de la solicitud disminuyen a cuatro.
- ❖ Se elimina al escrito bajo protesta de decir verdad en papel
- ❖ El plazo para emitir opinión se reduce a 20 días
- ❖ La respuesta o solución que emita la autoridad fiscal a los contribuyentes o representantes legales, en relación a su solicitud, se realizará a través de los siguientes medios:
 - *Mi portal* en Internet, en todos los casos.
 - Por correo electrónico.



QUÉ SE NECESITA PARA EL NUEVO SERVICIO

- ❖ Contar con un equipo de cómputo con servicio de Internet
- ❖ Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su clave de identificación electrónica confidencial (CIEC); si no cuenta con ella ingrese a www.sat.gob.mx y génerele, o acuda al módulo de Servicios al Contribuyente ubicado en boulevard Adolfo López Mateos no.100 esquina doctor Gándara colonia el Vergel c.p. 62400, en Cuernavaca Morelos. Si ya cuenta con la firma electrónica avanzada (FIEL), puede utilizarla en lugar de la CIEC.
- ❖ La información necesaria acerca de la dependencia en donde licitarán, monto total del contrato, número de licitación del contrato y demás requisitos que señala la regla I.2.1.16 o II.2.1.7, según corresponda, de la RMF para 2008.
- ❖



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

TEXTO DE LA "CARTA DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA"

ANEXO 10

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 2008 (1)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Avenida Universidad No. 655,
Colonia Santa María Ahuacatitlán
Cuernavaca, Morelos

P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **12270001-011-08**, NOS OBLIGAMOS SOLIDARIAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR (ANOTAR EL NOMBRE DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN), DERIVADAS DEL **CONTRATO** (ANOTAR EL NUMERO DEL **CONTRATO**) PARA EL SUMINISTRO DE (ANOTAR EL NOMBRE, MODELO, MARCA, CARACTERÍSTICAS DEL BIEN).

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN (ANOTAR EL LUGAR DONDE SE EXPIDE), A LOS (ANOTAR LA FECHA).

A T E N T A M E N T E



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-011-08
ANEXO 11
GUÍA DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	PUNTO BASES	DOC. PRES.	DOC. REC.
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES GANADORES			
PERSONAS MORALES:			
ACTA CONSTITUTIVA	6.1.A.		
PODER NOTARIAL	6.1.B.		
PERSONAS FÍSICAS:			
ALTA S.H.C.P.	6.2.C		
ACTA DE NACIMIENTO	6.2.D.		
PERSONAS MORALES Y FÍSICAS:			
R.F.C.	6.3.E.		
ARTICULO 32-D CÓDIGO FISCAL	6.3.F.		
REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES:			
CARTA DE REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN	6.4.G.		
FABRICANTES			
CARTA CAPACIDAD REAL FABRICACIÓN	6.5.H.		
REPRESENTANTES O DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES:			
RELACIÓN DE CLIENTES	6.6.I.		
CARTA DE OBLIGACIÓN SOLIDARIA	6.6.J.		



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-011-08

ANEXO 12

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DE ESTE ACUERDO

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL** No. (3) _____ en el que mi representada, la empresa ---
- _____ (4) _____ participa a través de la propuesta de la empresa
_____ (5) _____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas nacionales conforme a los tratados de libre comercio, para la adquisición de bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en los títulos o capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, manifestamos que los que suscriben, declaramos bajo protesta decir verdad, que la totalidad de los bienes que propone la licitante en dicha propuesta, bajo la partida _____ (6) _____ son originarios de _____ (7) _____, país que es parte del tratado de libre comercio _____ (8) _____ que contiene un título o capítulo de compras del sector público y cumplen con las reglas de _____ (9) _____, para efectos de compras del sector público establecidas en dicho tratado, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE _____ (10) _____	ATENTAMENTE _____ (11) _____
---------------------------------	---------------------------------



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-011-08
MODELO DE CONTRATO

ANEXO 13

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA _____ 1227002-008-07
CONTRATO DAF/DA/000/2008

MONTO ORIGINAL \$ 000,000.00
MIL _____ PESOS 00/100 M.N.
VIGENCIA: ____ DE ____ DE 2006 AL ____ DE ____ DE 2006
LICITACIÓN PÚBLICA _____ No. 1227001-007-08

CONTRATO DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE _____ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y POR LA OTRA, _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "EL INSTITUTO":

I.1.- Que fue creado desde el 26 de enero de 1987, que en la actualidad es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción III, 5, 9 y 10 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de mayo de 2000.

I.2.- Está representado en este acto por el _____ de la Director de Administración y Finanzas, el Lic. _____, que cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar este Contrato, mismas que no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna, según consta en Escritura número _____ de fecha ____ de _____ del 200____, otorgada ante la fe del Notario Público Núm. ____ de la Primera Demarcación del Estado de Morelos, licenciado _____.

I.3.- Que tiene por domicilio: para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Av. Universidad No. 655, Edificio de Gobierno 2° piso, Col. Sta. Ma. Ah uacatlán, C. P. 62508, Cuernavaca, Morelos; mismo que señala para los efectos efectivos legales de este Contrato.

I.4.- Que este contrato es adjudicado conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en los Artículos 26, Fracción I, 27 y 28 Fracción II y demás relativos y, de acuerdo a la notificación de fallo de fecha ____ de _____ del 2006 de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. _____.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, se ha obtenido la autorización presupuestal, mediante oficio número _____ de fecha ____ de _____ del 200____, expedido por la _____.



II.- De "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

II.1.- Es una sociedad _____ legalmente constituida, mediante la Escritura Pública No. _____ de fecha ____ de _____ del _____, otorgada ante la fe del Sr. Lic. _____, titular de la Notaría No. ____ de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio.

II.2.- Está representada en este acto por _____ en su carácter de _____, cuya personalidad se acredita, con el testimonio primero de la Escritura Pública No. _____ de fecha ____ de _____ del _____, otorgada ante la fe del Sr. _____, titular de la Notaría No. ____ de la Ciudad de _____.

II.3.- Tiene entre otros objetivos y funciones: _____, mismo que señala para los efectos efectivos legales de este Contrato.

II.4.- Tiene su domicilio en _____.

II.5.- Cuenta con la capacidad, experiencia, organización y recursos tanto materiales como humanos para la prestación del servicio de _____.

II.6.- Bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que reúne los requisitos, que para ser contratado estipula dicha Ley.

Expuestas las declaraciones de referencia, ambas partes convienen en sujetar sus derechos y obligaciones en la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL PROVEEDOR" proporcionará a "EL INSTITUTO" los servicios técnicos y especializados para la _____, en los términos y condiciones que se precisan en este Contrato y en las bases de Licitación Pública _____ número _____ y de acuerdo a su propuesta técnica y económica que constan de _____ partidas el cual debidamente firmado por las partes, forma parte integral de este instrumento (anexo 1).

SEGUNDA.- ACCIONES.- Para el cumplimiento del objeto de este contrato, "EL PROVEEDOR" _____, para lo cual recibirá de "EL INSTITUTO" la información necesaria para la _____ de los mismos.

Por otra parte, "EL INSTITUTO" estará facultado para _____.

TERCERA.- MONTO.- El monto de los _____ objeto de este Contrato es de \$ _____ (_____ MIL _____ PESOS ____/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, la descripción de los _____ con sus correspondientes precios unitarios se encuentran en la propuesta económica de "EL PROVEEDOR".

CUARTA.- REMUNERACIÓN.- Los _____ a cargo de "EL "EL PROVEEDOR" serán remunerados conforme a la entrega de los _____ y la presentación y aceptación de su factura conforme a los precios estipulados en la propuesta económica.



QUINTA.- FORMA DE PAGO.- El pago lo realizará "EL INSTITUTO" mediante cheque librado debiendo anotarse la leyenda para abono en cuenta del beneficiario, a favor de "EL PROVEEDOR" a los veinte días naturales posteriores, una vez que entregue la factura y se cuente con la aceptación correspondiente. La entrega del pago se efectuará en el Departamento de Tesorería, los días lunes, miércoles y/o viernes de 9:00 a 14:00 horas.

La facturación deberá contener los siguientes datos de "EL INSTITUTO":

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
AV. UNIVERSIDAD 655 COL SANTA MARIA AHUACATITLAN
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO
RFC INS-870126-4P2. CP. 62508

SEXTA.- HORARIOS DE LOS TRABAJOS.- Los _____, la recepción de información, así como cualquier aclaración técnica se efectuará sólo en días y horas hábiles de "EL INSTITUTO", de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 hrs. siendo considerados como inhábiles los días indicados por la Ley Federal del Trabajo, así como sábados y domingos.

SÉPTIMA.- "EL INSTITUTO" proporcionará toda clase de facilidades al personal destinado para la _____, con el objeto de que cumplan oportunamente con _____.

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a que el personal que destine a la _____, observe en todo tiempo, las siguientes consignas generales:

- a) Cuidaran que mientras cumplen con _____ no dañen bienes muebles o inmuebles, documentos, instalaciones y de más propiedades y/o posesiones y en general cualquier valor propiedad de "EL INSTITUTO".
- b) Cumplir las disposiciones, políticas y reglamentos emitidos y autorizados por "EL INSTITUTO" a fin de mantener bajo control, el movimiento general de personal, visitantes, mercancías, equipos, herramientas y otros.
- c) Abstenerse de sacar de las instalaciones de "EL INSTITUTO", documentos, información, bienes, herramientas, basura o desperdicio, vehículos u otro tipo de artículos que estén en posesión de "EL INSTITUTO", salvo que expresamente sea autorizada la salida por escrito y firmada por las personas correspondientes.

NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- Para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" contraídas en este Contrato, deberá entregar a "EL INSTITUTO" en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales después de haber firmado el contrato, una póliza de fianza otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada a favor y a satisfacción de "EL INSTITUTO" y presentar copia del recibo de pago de la fianza correspondiente, por el valor del 10% (diez por ciento) del monto del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, **misma que no excederá del monto total de la garantía de cumplimiento.**



"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener la fianza citada, en tanto permanezca en vigor el presente Contrato, en la inteligencia que sólo podrá ser cancelado mediante autorización expresa por escrito de "EL INSTITUTO".

Así mismo, la fianza se otorgará bajo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato.
- b) Que renuncia a los beneficios de orden y excusión a que se refieren los Artículos 2814 y 2815 del Código Civil vigente y de que se somete al procedimiento establecido en el Artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para el caso de que dichas fianzas se hagan efectivas.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- d) Que la afianzadora acepta someterse expresamente a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- e) Que la Compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que se refiere la póliza, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al prestador del servicio, para el cumplimiento de las obligaciones que afianza.
- f) Que la Compañía afianzadora cancelará la fianza hasta recibir la cancelación, por escrito, de parte del Instituto Nacional de Salud Pública.
- g) Que la Compañía afianzadora garantizará el pago y cumplimiento de los laudos dictados por autoridades del trabajo, derivados de las acciones que llegaran a intentar el personal de "EL PREESTADOR" que contrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato, en contra de "EL INSTITUTO".

Si transcurrido el plazo fijado en esta Cláusula no se hubiere otorgado la fianza respectiva, "EL INSTITUTO" podrá declarar la rescisión administrativa del Contrato.

DÉCIMA.- Para el caso de fuerza mayor y caso fortuito convienen ambas partes en que ni "EL PROVEEDOR" ni su personal cubrirán los riesgos por pérdidas o daños que "EL INSTITUTO" sufra, debiendo, éste último contar para tales casos con los seguros correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA.- El presente Contrato tendrá vigencia del __ de ____ al __ de ____ del 2006. "EL INSTITUTO" podrá ampliar el alcance de este Contrato, siempre y cuando no se agregue, en total, más del 20% (veinte por ciento) de las cantidades solicitadas en este instrumento obligándose "EL PROVEEDOR" a respetar los precios estipulados en la Cláusula Tercera.

DÉCIMA SEGUNDA.- Toda información recibida de una parte a la otra con motivo del presente Contrato y que no sea del dominio público o que no esté en poder de la parte receptora antes de la entrada en vigor del presente instrumento, será tratada por las partes y sus empleados como secreto confidencial; por lo tanto las partes y sus empleados se comprometen a no usar o transmitir dicha información para otros fines distintos a los del objeto del presente Contrato.



"EL PROVEEDOR " asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes o derechos de autor, con respecto al uso del servicio y técnicas de que se valga para la _____ objeto de este Contrato. En caso de litigio o reclamación de terceros como consecuencia de lo anterior, "EL PROVEEDOR", se obliga a reemplazar o modificar los equipos, servicios, técnicas y/o productos, respecto de los cuales se suscitara dicho litigio o reclamación, sin que esto represente un perjuicio para "EL INSTITUTO"; además se obliga a sacar en paz y a salvo a "EL INSTITUTO" de cualquier litigio, controversia o reclamación de terceros que tuviera como origen cualquiera de las violaciones antes mencionadas.

DÉCIMA TERCERA.- "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato por convenir a sus intereses y sin responsabilidad para sí mismo, notificándolo con 15 (quince) días de anticipación a la fecha de terminación y en cualquier momento cuando concurran razones de interés general o se extinga la necesidad de requerir el servicio; o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública; debiendo pagar "EL INSTITUTO" la parte que corresponda por los servicios efectivamente realizados por "EL PROVEEDOR", así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando sean razonables, se relacionen directamente con este Contrato, y se comprueben a satisfacción de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS.- "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga en su caso, a responder de los daños y perjuicios que pudieran causar sus trabajadores de manera intencional o por negligencia a las instalaciones, bienes muebles propiedad de "EL INSTITUTO" o de terceros relacionados con el propio Instituto en un plazo máximo de 72 horas contados a partir del momento que causen. Queda facultado "EL INSTITUTO" para descontar del monto de la remuneración de los servicios, la cantidad equivalente por los daños o perjuicios causados, en el caso de que "EL PROVEEDOR" no cumple con lo estipulado anteriormente, se le obligará a cubrir su importe en un plazo máximo de 72 horas contados a partir del momento que se causen los daños y perjuicios. Queda facultado "EL INSTITUTO" para rescindir el contrato y en su caso aplicar la pena convencional especificada en la cláusula octava.

DÉCIMA QUINTA.- PENA CONVENCIONAL.- "EL INSTITUTO" tendrá la facultad de verificar _____, objeto de este contrato se están ejecutando por "EL PROVEEDOR" de acuerdo con lo especificado en la cláusula primera de este contrato. Si como consecuencia de la verificación no cumple en forma y términos la obligación establecida en la cláusula correspondiente, "EL INSTITUTO" podrá hacer observaciones por escrito a "EL PROVEEDOR" y este tendrá tres días naturales para subsanarlas, a partir de la recepción del documento, en caso de no hacerlo, "EL PROVEEDOR" pagará a "EL INSTITUTO" la cantidad de 0.5 % por cada día de atraso, sobre el monto total del trabajo en turno, por concepto de incumplimiento de este contrato.

Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, por el total del monto afectado, de acuerdo al artículo 1844 del código civil federal, cuando se presente alguno de los casos siguientes:



Cuando exista incumplimiento en cual quiera de los términos pactados en el contrato.

Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que conceda "EL INSTITUTO" a "EL PROVEEDOR" para la entrega o para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen, se aplicara la sanción del descuento del 0.5 por ciento por cada día natural de atraso sobre el monto facturado.

Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia, de acuerdo con los artículos 59 al 64 de la ley.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes aceptan que este Contrato, las bases y las PROPUESTAS presentadas por "EL PROVEEDOR", y aceptada por "EL INSTITUTO" representan la absoluta voluntad de las partes y se tienen como aquí reproducidas por lo tanto dejan sin ningún valor cualquier otra propuesta, convenio, carta de intención o acuerdo anterior a la entrada en vigor del presente Contrato. Todas las modificaciones que se hagan al presente Contrato deberán constar por escrito, firmado por ambas partes para su validez.

DÉCIMA SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- El procedimiento de rescisión se efectuará de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias.

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente al cumplimiento de este Contrato y así como a los términos, lineamientos y requerimientos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; al Código Civil Federal y al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones reglamentarias con relación a estas materias.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Cualquier divergencia que pudiese surgir sobre la interpretación o cumplimiento de las obligaciones establecidas en este contrato, ambas partes convienen en resolverlas mediante el procedimiento de conciliación de intereses; y sólo en caso de no llegar a ningún acuerdo, se someterán a lo que resuelva el Órgano Jurisdiccional Federal competente en Cuernavaca Morelos, renunciando las partes a cualquier otro fuero que por razón del domicilio presente o futuro les pudiese corresponder.

El presente Contrato se firma en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día ____ de _____ del año ____; con una vigencia del ____ de _____ al ____ de _____ del ____.

POR "EL INSTITUTO":

LIC. RAÚL CONTRERAS ALCANTARA
Director de Administración y Finanzas

LIC. MIGUEL CABRERA OCAMPO
Jefe del Departamento de Servicios Generales



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

C.P. DAVID BONILLA RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Presupuestos

LIC. domingo
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos

POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

C.

ANEXO 14 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL o Internacional; ó Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional ó Internacional.).

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : SI NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

CALIFICACIÓN

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación de PROPUESTAS y apertura de PROPUESTAS técnicas.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de PROPUESTAS económicas.				
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o				



	Servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la LICITACION PÚBLICA NACIONAL , fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra LICITACION PÚBLICA NACIONAL que emita la Institución.				
	El desarrollo de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SI

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

--

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

--

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- El Departamento de Servicios Generales en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes, en Avenida Universidad No. 655, Col. Santa María Ahuacatlán, C.P. 62508, Cuernavaca, Morelos.
- En la urna que al final del acto de fallo se encontrara en el lugar donde se celebre el evento. Enviar al correo electrónico, con la dirección mcabrea@insp.mx



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

12270001-011-08

REQUISITOS PARA INGRESAR AL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES
ACREDITADOS ANTE EL INSP (RUPA)

ANEXO 15

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONSTANCIA DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ANTE EL INSP

EMPRESA:

No. PROVEEDOR:

PERSONAS MORALES

- | | | |
|----|--|--|
| 1 | Acta Constitutiva y sus Reformas (en su caso) | |
| 2 | R.F.C. | |
| 3 | Formato R-1 | |
| 4 | Comprobante de domicilio | |
| 5 | Formato R-2 (en su caso) | |
| 6 | Poder Notarial | |
| 7 | Identificación Oficial del representante legal | |
| 8 | Alta del Registro Público de Comercio, de no contar con este presentar carta de compromiso para realizar dicho trámite. | |
| 9 | Curriculum Vitae. | |
| 10 | Relación de diez últimos clientes importantes con No. Teléfono y nombre del contacto. | |
| 11 | Datos Bancarios para Transferencia (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta y Clabe Interbancaria) o Carta Informando la Forma de Pago Requerida. | |

REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS

- | | | |
|----|--|--|
| 1 | Acta de Nacimiento. | |
| 2 | R.F.C. | |
| 3 | Formato R-1. | |
| 4 | C.U.R.P. | |
| 5 | Comprobante de domicilio | |
| 6 | Formato R-2 (en su caso). | |
| 7 | Identificación oficial (IFE, Pasaporte, Cédula Profesional) | |
| 8 | Curriculum Vitae. | |
| 9 | Relación de diez últimos clientes importantes con No. Telefónico y nombre del contacto | |
| 10 | Datos Bancarios para Transferencia (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta y Clabe Interbancaria) o Carta Informando la Forma de Pago Requerida. | |

* SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA TAMAÑO CARTA Y ORIGINAL PARA COTEJO.

OBSERVACIONES:

EXPEDICION DE CERTIFICADO

SI	NO

SELLO DE RECEPCION

* Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en apego a los Lineamientos de Datos Personales emitidos por el IFAI y se registrarán en el Sistema NAVISION, cuya finalidad es el registro en la base de datos RUPA (Registro Único para Proveedores Acreditados) del Instituto, lo anterior con fundamento en el Art. 18 y 19 de la misma ley.



INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
12270001-011-08

ANEXO 16

CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

CUERNAVACA, MORELOS, A _____ DE _____.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
P R E S E N T E

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA (SEÑALAR EL CARÁCTER Y EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE (EL OBJETO DE LA LICITACIÓN), SOBRE EL PARTICULAR Y A MI PROPIO DERECHO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____,

MANIFIESTO LO SIGUIENTE

QUE OPORTUNAMENTE RECIBÍ LAS BASES RELATIVAS A LICITACIÓN DE REFERENCIA, Y QUE DECLARO QUE HEMOS ANALIZADO CON DETALLE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y QUE LAS ACEPTAMOS EN TODOS SUS TÉRMINOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIONES A LAS BASES.

ASÍ MISMO, EXPRESO A USTED, QUE CONOZCO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LAS ADQUISICIONES DE BIENES POR PARTE DE LAS EMPRESAS DESCENTRALIZADAS Y DE PARTICIPACIÓN ESTATAL DEL GOBIERNO FEDERAL MEXICANO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- A) QUE NUESTRA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN LOS ANEXOS NOS. _____ DE LAS BASES, DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS CON EL SELLO DE NUESTRA EMPRESA, ESTOS CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FECHAS DE ENTREGA DE LOS BIENES QUE PROPONE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LOS PRECIOS.
- B) QUE SI RESULTAMOS FAVORECIDOS EN LA LICITACIÓN, NOS COMPROMETEMOS A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ASÍ COMO A LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE A LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

DE IGUAL MANERA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO, PROTESTAMOS DECIR VERDAD, QUE ESTA EMPRESA CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, NECESARIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y QUE SERÁ PRESENTADA ANTE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO EN SU OPORTUNIDAD.

A T E N T A M E N T E

EL REPRESENTANTE LEGAL